cuáles le matariamos y la arrojariamos al agua; despues de lo cual iriamos á dejar en tierra á un incógnito que habria estado con nosotros para ser testigo de que habiamos cumplido aquello á que nos habíamos obligado. Esa es la historia, y nada más tengo que decir, y que la Santa Madonna me falte á la hora de mi muerte, si no os he dicho la verdad, excelencia.

-Pues bien, véte á donde estabas, no digas ni una sola palabra de lo que sabes ni aún á tus compañeros. No te olvides de que la hostería está cercada, de que nadie puede escapar, y de que si pretendes escapar, antes del amanecer has acabado de muy mala muerte.

-Descuidad, excelencia.a dy malita a nos orquiels astgrit

sa, sino que ayer, un hombre que parecia uriado. 19V-

convincendi mediante la sucXX e cien cruzalos, que de

grande, hable conmigo, me propose el negocio, y 50

'no entregaron poco despues. Se convino que esta noche

El condotiero salió y poco despues salí yo tras él á la gran sala, me senté en una mesa algo distante, pedí vino, y permaneci observando á los condotieros.

Poco despues aparecísteis vos, llevando del brazo á una mujer, salísteis con ella, salieron tras vos, y despues de un ligero intervalo, los cuatro condotieros, y tras los condotieros yo.

Mi góndola siguió sin perderla, y sin ser vista por ella, la góndola de los condotieros. Ya sabeis lo que su-cedió despues.

—Sí, la góndola en que yo iba con una dama fué acometida de repente, me sentí sujeto, y sin poder valerme, sin poder gritar, porque me habian tapado la boca, fuí trasladado á otra góndola. Aquella góndola anduvo algun tiempo, y despues se detuvo, y fui sacado de ella y puesto sobre el borde de un canal. Una vez allí, me destaparon la boca y los ojos, que tambien me habian vendado, me desataron, y me encontré solo y sin espada y sin puñal, porque me los habian quitado, entre algunos hombres vestidos de negro y enmascarados.

—Señor don Rodrigo de Santillana, me dijo uno de aquellos hombres afectando la voz, sin duda para que no le conociese...

—Aquel hombre os dijo, continuó Aben-Sharíar interrumpiendo al alcalde: —Pues habeis concluido ya los asuntos que os trajeron á Venecia, idos de Venecia cuanto antes, porque aquí peligra vuestra vida y no siempre estará la República á vuestro lado para salvaros.

—Es verdad, dijo don Rodrigo de Santillana; y sin darme tiempo para contestarle, aquel hombre añadió dirigiéndose á los demás, que sin duda eran sus inferiores; llevad á este caballero á la hostería de Rialto.

—Aquel hombre era yo, dijo Aben-Shariar, y no hice esto solo; necesitaba saber por qué se habia querido matar, y me trasladé á las prisiones de la inquisicion del Estado, á donde habia sido conducida la mujer con quien habíais salido de la hostería.

briefs, no ta moisteis velVX esposa? Sepora Tourent

surface concept to singr. Per out at service us.

-I cique be side carade una vez, y aconque vae

Don Rodrigo escuchaba con la más grande atencion.

—Aquella mujer, dijo Aben Shariar, estaba sin antifaz en las prisiones, y al verla retrocedí; era una de las

damas más hermosas, más nobles y más codiciadas de Venecia; se llamaba...

de Santillana. asidmes emprejo sol y sood el nordas.

nombre de esa mujer? dijo Aben-Shariar.

-Ha sido la causa de una de mis debilidades, dijo el alcalde; cuando yo fuí á Venecia diez años antes de la época en que vos me conocísteis, solo tenia cuarenta años; aún hervía jóven la sangre en mis venas.

-Y Gabriela solo contaba quince, y debia ser tentadora; pero las mujeres á los quince años, don Rodrigo, no saben lo que aman, ni por qué aman; están en el período más peligroso de la vida de la mujer; es una verdadera desgracia para ellas el tropezar á esa edad con un hombre experimentado, conocedor de las debilidades de la mujer; vos entrábais con suma confianza en la casa del patricio Prósperi, os sedujeron la pureza y la hermosura de Gabriela, os enamorásteis de ella, no con el alma, sino con los sentidos, y la pobre niña fué vuestra, porque no pedia menos de serlo; porque su ignorancia de la vida no podia luchar con vuestra experiencia; porque os ayudaba ese exceso de vida que se advierte en las mujeres muy jóvenes, y que no han amado aún, pero ansian conocer el amor. ¿Por que al ser vuestra Gabriela, no la hicísteis vuestra esposa?

-Porque he sido casado una vez, y aunque me fué muy bien con mi esposa, juré no volverme á casar.

-Pero no jurásteis no seducir á ninguna mujer.

—Sea como quiera, yo no pude ni debi casarme con Gabriela.

Pero Gabriela pudo ser madre por culpa vuestra.

Alzóse de repente el alcalde de su sillon, y miró espantado á Aben-Shariar.

-¡Madre decis! ¿Tengo yo un hijo?

-Teneis una hija que cuenta ya diez y nueve años, y os reclama su nombre, y la enorme suma de veinte mil florines que os dió su abuelo, el padre de Gabriela, y que se perdieron en vuestras manos.

-Gabriel Prósperi me dió aquel dinero para hacer una especulacion en Nápoles, y aquel dinero me fué robado en el camino, y me ha sido imposible devolverle.

-Yo no dudo de que el dinero os fuera robado; pero esto no consta, y sois deudor por lo mismo de veinte mil florines, á Marieta Prósperi, heredera de su madre, que ha muerto hace poco tiempo. Yo, que me habia interesado por ella desde el dia en que la prendí, porque me convenció de que tenia razones bastantes para mataros, puesto que vos, libre, y deudor de ella de una manera doble, porque la debíais la honra que la habíais quitado y el dinero que os dió su padre, os negásteis á contraer matrimonio con ella, cuando ella permanecia aún jóven y hermosa, y vos empezábais á ser viejo, cuando ella os sacrificaba su libertad por su honor; cuando yo quise ser mediador de esto, ya no os encontré; habíais cobrado miedo á los puñales venecianos, y habíais escapado. Preciso fué, pues, que Gabriela tuviese paciencia; pero yo, que soy muy rico; yo, que la vi pobre, la reintegré de lo que vos la debíais, haciendo que ella me transfiriese el derecho de teneros por deudor.

-¡Cómo! dijo el alcalde verdaderamente contrariado.

—Sí, Gabriela habia quedado pobre cuando habló con vos en la hostería de Rialto; apenas tenia dinero para pagar vuestra muerte; ¡vuestra muerte que la pedia su venganza! Porque vos os habeis olvidado de todo; vos os negábais á todo.

—Yo no sabia que tenia una hija; nada me dijo Gabriela.

-Ella quiso evitar la más horrible de las ofensas; que dudariais de que Marieta era vuestra hija; que os negariais á todo avenimiento, como negábais la deuda de los veinte mil florines.

—Me los robaron en la Calabria, dijo con una impaciencia agresiva don Rodrigo de Santillana, y yo no puedo deber lo que no pedi.

—Y decidme, don Rodrigo, ¿si os viéseis obligado á sentenciar un pleito?...

-Yo no soy oidor, y por lo tanto, yo no tengo que sentenciar pleitos; yo, como alcalde de casa y córte, solo tengo que castigar delitos.

-Pues mejor, don Rodrigo; porque de delitos se trata.

-; De delitos! was no seek a see or ned

—Si; si una mujer viniera á vos, y os dijera: «Yo soy menor de edad; un hombre de cuarenta años, investido con una alta dignidad, noble por su casa, caballero por sus hechos, me ha dado palabra y fé de esposo, me lo ha asegurado en un papel firmado por él, he sido suya, y he sido engañada, abandonada, burlada; hacedme justi-

cia, porque para eso os paga el rey, y eso os manda Dios;» si eso os dijera una pobre jóven, don Rodrigo, vos, el severisimo alcalde de casa y córte, el que encuentra para delitos muy disculpables, tales como el homicidio en riña, poco castigo la horca; vos, el que cuando yo llegué queríais hacer pedazos á un pobre diablo de hidalgo, porque defendia su dignidad contra vuestros atropellos, ¿qué hubiérais hecho vos, al averiguar que el hombre que habia seducido y dado palabra de esposo á aquella infeliz niña deshonrada, era un hombre casado; porque vos lo érais entonces, don Rodrigo, hace veinte años, y lo érais despues, hace diez años, cuando Gabriela desesperada os tendió un lazo para vengarse de vos matándoos, porque no encontraba en vos al esposo; porque hasta en la miserable cuestion de intereses os negábais á todo; porque la desventurada, sin honra ya, se veia próxima á una horrible miseria, con su hija, con vuestra hija; si á vos os viniesen, repito, alcalde de casa y córte, con un negocio de este género, ¿qué hariais? d omos orla act coe bobingite suis obertargem au

Don Rodrigo se retorció, literalmente hablando, como una sabandija arrojada al fuego, y su semblante, generalmente pálido, se enrojeció de vergüenza.

—¡Responded! insistió el implacable Aben-Shariar, cuya voz era acusadora y terrible; ¿qué haríais, obrando en justicia?

-¡Fué un olvido de mí mismo, fué una horrible desgracia. ¡Yo estaba loco! barbotó don Rodrigo.

Os voy á decir lo que vos hubiérais hecho con el miserable, con el infame seductor, con el hombre que

Tome II.

perdia por una pasion impura á una jóven honrada, inocente, menor de edad, y faltaba á la fé prometida á su esposa; vos hubiérais revuelto de arriba á abajo el Fuero Juzgo, las Siete Partidas, el Fuero Real, toda la inmensa balumba de vuestras leyes, para encontrar una, con arreglo á la cual hubiérais podido enrodar, ahorear y descuartizar al culpable. Ahora bien, don Rodrigo de Santillana: ¿creeis que la justicia es igual para todos los tiempos y para todos los países?

-Si; murmuró completamente aturdido el alcalde.

Creeis que todo hombre investido con la magistratura, sea cualquiera su pátria, es idóneo para calificar, si no para sentenciar fuera de su pátria un delito?

—Sí, repitió con acento profundo y cavernoso don Rodrigo.

—Ahora bien; ¿creeis que yo, como senador del Consejo de los Diez, soy un magistrado bastante para poder juzgar respecto á vos?

— Despues del rey nuestro señor, no hay en España un magistrado cuya dignidad sea tan alta como la vuestra, monseñor.

Pues bien; yo no os hablo de lo que hubiera hecho la noche aquella, en que despues de haber oido á Gabriela Prósperi en las prisiones de Estado, salí ansioso en busca vuestra, y no os encontré. Entonces estaba en Venecia, en mi casa; con vos no quise hacer nada, aunque os hube á las manos; pero mandé tirar á las lagunas atados de piés y manos á los cuatro condotieros y al criado de Gabriela, y á ella la puse en libertad, porque bien mirado, ella no pretendió hacer con vos otra cosa que

lo que hubiera hecho el Consejo de los Diez obrando en justicia; porque el que roba la honra, es un ladron más criminal que el que roba la hacienda; y el que mata el alma de una criatura, condenándola á una eterna desesperacion, es un asesino mil veces más feroz, mil veces más sin corazon que el que mata de una vez y con una sola puñalada el cuerpo de su víctima. ¡Ah, don Rodrigo! Yo os hubiera hecho pedazos por mí mismo y con mi sola autoridad, que allí era bastante, en el calabozo más lóbrego, más frio, más profundo de las cárceles de la inquisicion del Estado, sin daros tiempo para más que para poner vuestra alma bien con Dios.

-Me encontrais demasiado culpado, monseñor, dijo trémulo el alcalde; vos no sabeis...

Si, si, dijo con un inexorable sarcasmo Aben-Shariar; Gabriela á los quince años debió ser para vos una tentacion de esas que vuelven loco al hombre más cuerdo; ¿pero para qué se han hecho las leyes sino para procurar con el terror que los hombres se defiendan de la locura que hace incurrir en el crimen, poniéndoles enfrente la infamia y el cadalso? ¿Pues qué es el oro más que la tentacion irresistible, que hace de un hombre un asesino y un ladron?

-¡Monseñor, yo no reconozco el derecho que os abrogais para tratarme así! dos omolgos para de aso A

Ya os rebelais, dijo friamente Aben-Shariar; me negais el derecho de juzgaros, y sin embargo, ese derecho incontestable está escrito en vuestra conciencia; temblais, os retorceis, estais pálido como un muerto; y es que teneis delante el espectro de vuestro delito que

os acusa, que no os perdona; es que veis á Gabriela Prósperi, avergonzada, deshonrada, desesperada; es que veis á Pietro Prósperi muriendo abatido por la deshonra y la desgracia de su hija; es que para vos, juez acostumbrado á exagerar el delito de los otros, vuestro delito se agranda, presentándoseos en toda su horrible desnudez; y es, en fin, que no podeis levantar la frente radiante de dignidad, porque vuestra cabeza se inclina bajo el peso del remordimiento.

En efecto, don Rodrigo tenia inclinada su cabeza hasta el punto de que su barba descansaba en su pecho, como sucede con la cabeza de un ahorcado.

—Soy viudo, dijo con acento casi ininteligible el al-

-¿Y bien, qué? contestó con acento gracial Aben-Shariar.

-Puedo reparar mi falta, haciendo mi esposa á Gabriela.

—Gabriela ha muerto hace dos meses, maldiciéndoos, dijo Aben-Shariar, cuya voz, cuyo aspecto se hacian de instante en instante más terribles.

El alcalde lanzó un gemido ronco, que parecia arrancado del fondo de su alma, y se cubrió el rostro con las manos.

Aben-Shariar desplomó sobre él una mirada candente y torva como la del tigre sobre su presa, y sacó de debajo de su coleto una cartera, y de ella dos papeles doblados que desplegó lentamente; luego se levantó, apartó las manos del alcalde de su rostro, y le puso delante de los ojos aquellos papeles. El alcalde lloraba. La ser a sulla and sua train and anomal

-Leed, dijo con un incontrastable acento de mando Aben-Shariar.

El alcalde, completamente dominado, leyó lo siguiente con la voz conmovida, de una manera que daba miedo, porque en aquella conmocion se veia el estado de su alma:

«Juro á Dios y á la Santa Virgen Maria contraer matrimonio con Gabriela Prósperi, hija del patricio veneciano Pietro Prósperi, cuando por la dicha Gabriela me fuere demandado; y si á ello me negare, que me castiguen los hombres en la tierra y Dios en el cielo.»

Aben-Shariar quitó aquel papel de sobre el otro, y repitió con voz opaca:

-Leed. 'se leith in all notes to store We light these

El alcalde obedeció temblando.

«Hoy dia de la fecha, el patricio veneciano Pietro Prósperi, me ha entregado veinte mil florines de oro para emplearlos por su cuenta en especulaciones en el reino de Nápoles, y así lo declaro y lo firmo para su resguardo. Venecia 15 de Agosto de 1558.—Don Rodrigo de Santillana, del Consejo de Estado del virey de Nápoles.»

—Leed el respaldo, dijo Aben-Shariar volviendo el papel.

Don Rodrigo leyó:

«Como heredera de mi difunto padre el señor Pietro Prósperi, trasmito esta deuda para que pueda legítimamente cobrarla, á monseñor Pietro Mastta, senador de Venecia y del Consejo de los Diez, que ha tenido compasion de mi, y me ha entregado los veinte mil florines de que se confiesa deudor de mi padre, don Rodrigo de Santillana, que fué en los años pasados de 1558 del Consejo del virey de Nápoles. Venecia 30 de octubre de 1568.—Gabriela Prósperi.»

Más abajo se leia con una letra en que se dejaba conocer una mano débil y temblorosa:

«Confirmo lo anteriormente firmado por mí hace diez años, ahora que estoy próxima á aparecer ante el tribunal de Dios, y la tutela de mi hija Marieta de Santillana, que encargo á monseñor Pietro Mastta, senador del supremo Consejo de los Diez del Estado de Venecia. En esta ciudad, á las tres de la mañana del dia 10 de Junio de 1578.— Gabriela Prósperi.»

-¡Mi hija! ¡Vos sois el tutor de mi hija! exclamó anhelante don Rodrigo. Obnaldmet dicebedo ebfacia (?)

-Si; pero vuestra hija no sabe que sois su padre, dijo Aben-Shariar guardando los papeles, ni lo sabrá nunca, á ménos que vos merezcais con vuestra conducta posterior, que una criatura tan hermosa, tan cándida, tan noble como Marieta Prósperi, os llame su padre y os sonria.

-La sonrisa de mi hija seria para mí el perdon de su madre, exclamó con voz suplicante don Rodrigo.

-Mereced ese perdon.

-¿Y qué he de hacer yo? ¿Qué puedo hacer yo? dijo desesperado don Rodrigo. ¡Yo por mi desdicha no puedo levantar de su tumba á Gabriela, y la amo, monseñor, la amo! ¡La recuerdo incesantemente, la veo por todas partes!

-Sin embargo, hace seis años que habeis enviudado, y no habeis corrido á buscarla, á reparar vuestro crímen.

-La he buscado y no la he encontrado, monseñor.

-¡Que la habeis buscado! led sertiony ; istrado-nedA

—Sí, he escrito al embajador de España en Venecia, éste se ha valido de la inquisicion del Estado, y no se la ha encontrado; os lo puedo probar con cartas del embajador, y con una certificacion legalizada de la inquisicion de Venecia, que tengo entre mis papeles en mi casa de Valladolid.

-¿Y cuando mandásteis hacer esas pesquisas?

—Hace cinco años; apenas cumplido el luto por mi mujer.

—Es verdad, dijo sombriamente meditabundo Aben-Shariar, y como hablando consigo mismo; hace cinco años estaba yo en la mar; Gabriela hacia más de tres que estaba escondida en el monasterio de las Ursulinas, ocultando su vergüenza bajo un nombre supuesto, protegido por mí el misterio de su existencia. ¡Oh! ¡La desgracia! ¡Lo que no puede preveerse!

—Si yo pude, enloquecido por su hermosura, olvidarme de todo y cometer un delito, no lo niego; apenas me he visto libre, he hecho lo que mi corazon y mi honra me aconsejaban á un tiempo; la he buscado, y he sufrido la desgracia de no encontrarla: el terror de ignorar lo que habia sido de ella; yo ignoraba tambien, ella no me lo habia dicho, que teníamos una hija; pero vos me lo habeis revelado, y yo quiero mi hija, es mia, dádmela, que yo pueda hacerla tan feliz como he hecho desgraciada á su madre.

-Mereced á Marieta.

-¿No he hecho lo bastante buscando á su madre?

—¡Ah, si, es verdad! dijo de una manera dura y fria Aben-Shariar; vuestras heladas canas buscaban la ardiente hermosura que recordaban vuestros sentidos.

-¡Ah, no, no! ¡Gabriela hubiera sido mi hija más que mi esposa; el amor que yo sentia y aún siento por ella, no es el ardoroso é impuro amor de la juventud, es el amor del alma!

—¡Ah!¡Y qué hermosa estaba con sus treinta y nueve años, aún en los momentos en que moria! dijo de una manera cruel Aben-Shariar, que nunca habia sido tan corsario oomo entonces.

-¿Qué os he hecho yo, dijo con una energía desesperada don Rodrigo, para que así me despedaceis el corazon?

—Todo lo que hemos hablado, dijo cambiando de tono Aben-Shariar, ha venido por sí mismo, y como consecuencia del asunto que me ha traido á España. Este asunto se reduce al pago de los veinte mil florines que me debeis.

Este brusco cambio de situacion de Aben-Shariar, lastimó más que todo lo anterior á don Rodrigo.

Le aconteció lo que á un caballo de raza, al que un ginete inexperto ó loco refrena de repente, pretendiendo pararle en lo más violento de su carrera.

Don Rodrigo, que se habia levantado, cayó de nuevo sobre su sillon, como si le hubiera sentado en él el rudo efecto de la extraña salida de Aben-Shariar.

-¡Los veinte mil florines! exclamó con asombro: ¡y me los pedís en el momento en que me veis desesperado

por la muerte de Gabriela! ¡En el momento en que os pido mi hija!

-Esto es muy natural; en medio de todo, yo soy genovés, y como genovés, comerciante antes que nada; vos me debeis, porque como alcalde sabeis muy bien, que si roban á un hombre un depósito, está obligado á responder de él al poseedor del depósito; no entrárais con los veinte mil florines en la Calabria, que es un país muy poco seguro, en que vuestro rey de España no puede acabar con los bandidos, y no os hubieran robado, ni hubiera yo tenido necesidad de tener ocho años veinte mil florines sin ganar un solo maravedí; para cobrarlos he venido yo mismo; porque como habeis visto, no podia entregarse el documento que os hace deudor mio, porque en ese documento vuestra hija Marieta no tiene el apellido de los Prósperi, sino el vuestro, el que le corresponde, porque sois su padre; este es asunto que solo puede tratarse entre nosotros dos, y como por el estado de mis negocios me hacen falta de una manera imperiosa esos veinte mil florines, he pedido licencia al Consejo de los Diez, y he venido á España, os he buscado en Valladolid, y por último en Madrigal, donde me han dicho os encontrábais. Ahora bien, don Rodrigo; ¿estais dispuesto á pagarme esa cantidad?

- -Venderé mi hacienda.
- -¿Y cuánto vale vuestra hacienda?
- -Ni mil florines.
- -Pues bien, don Rodrigo, vended vuestra vara.
- -No me darán por ella mil ducados.
- -No, no me habeis entendido; vuestra vara no sig-Tomo II.

mifica solo el oficio de alcalde que habeis comprado ó que os ha dado el rey; representa tambien la justicia.

-¡Y habeis querido decirme que venda yo la justicia! exclamó olvidándose de todo, sobreponiéndose á todo en el lleno de su severa dignidad don Rodrigo.

—Dicen que de España todo se compra y se vende, dijo con un frio desden Aben-Shariar.

—¡Mienten! Esa es una infame calumnia de las que se cuentan de España fuera de ella, porque todo el mundo teme ó envidia á España, exclamó don Rodrigo pálido de cólera.

-¿Y cómo diablos me vais á pagar entonces los veinte mil florines?

-No os los pagaré; yo he obrado de buena fé, no me he apoderado de ellos, no me los he comido; me los han robado, y en nuestra España, monseñor, al que no tiene el rey le hace libre.

—Si os demando, nadie creerá que os han robado ese dinero; yo lo creo, don Rodrigo, pero no podeis probarlo, y todo el mundo supondrá que os habeis quedado con ellos, y perdereis la honra y el oficio de alcalde, y os vereis obligado á huir, si es que no os prenden á peticion mia como estafador.

—¡Vive Dios, que no sé en qué me tengo que no os mato! dijo ébrio de cólera don Rodrigo.

-Estais atado de piés y manos; os tengo en mi poder, y haré de vos lo que quiera.

-Pues ved lo que haceis, porque os pudiera pesar.

-Ved vos cómo cumplís conmigo, porque de lo contrario, Santillana, sois hombre muerto. -Mirad vos, no sea yo quien os mate.

-Con la espada no podeis, ni con las leyes tampoco.

-Lo veremos; entretanto os pidoformalmente mi hija.

-Yo os declaro que no la tendreis, sino cuando me hayais pagado los veinte mil florines.

—La buscaré; me ampararé de la serenisima República de Venecia, que me hará justicia.

-¿Y cómo probareis que Marieta Prósperi es vuestra hija?

—Su madre ha escrito mi apellido despues de su nombre; su madre la ha llamado momentos antes de morir, Marieta de Santillana.

—Si; pero esa declaracion implícita de que Marieta es vuestra hija, hecha por Gabriela moribunda, está en un documento en que yo aparezco acreedor vuestro por veinte mil florines; ya comprendereis, Santillana, que sin entregarme vos esa cantidad, no podeis poseer el documento en que se prueba que Marieta es vuestra hija, dijo Aben-Shariar dejando ver en su boca una sonrisa de triunfo.

-Yo os haré ¡vive Dios! que presenteis ese documento; no para que me lo entregueis, sino-para que conste que yo soy padre de Marieta.

—Torpe andais para alcalde, Santillana, dijo Aben-Shariar; ¿pues qué, no sabeis que poseo un documento que me hace inviolable? ¿Sois tan nécio que creeis que el rey de España arrostrará por vuestros asuntos una guerra con Venecia?

Santillana rugió porque se sintió impotente contra Aben-Shariar. Este tomó su sombrero de sobre la mesa.

- -¡Os vais! dijo con ánsia don Rodrigo.
- Pues no; ¿hemos de estar hablando eternamente de esto? Ya es bien por la tarde, mi querido Santillana; me vuelvo á Valladolid, y quiero llegar temprano; que no están muy seguros en España los caminos, y no es prudente andar por ellos de noche; meditad lo que os conviene hacer en las circunstancias en que os encontrais, y pongamos punto redondo á nuestra conversacion. Si dentro de algunos dias quereis verme, buscadme en Valladolid ó en Madrid.
 - -Nos veremos, monseñor.
 - -Pues bien, hasta la vista. Adios.
 - -Esperad; voy á mostraros el camino.

El alcalde acompañó hasta la puerta á Aben-Shariar, y este montó en su caballo, que le tenia un criado.

Aben-Shariar y don Rodrigo se despidieron afable y cortésmente, como si nada hubiera pasado entre ellos, y el primero partió.

El alcalde permaneció en la puerta hasta que Aben-Shariar se perdió por una de las bocacalles de la plaza, y luego se metió para dentro murmurando:

-Estoy completamente atado por monseñor Pietro Mastta, y yo no creo, no puedo creer que le muevan á hacer lo que hace los veinte mil florines; ¡qué será esto, Dios mio, qué será!

CAPITULO VII. shot of departs of the same of the same

De cómo Gabriel de Espinosa pudo creer que estaba seguro en Madrigal.

I

Sayda Mirian habia Hegade hasta of purto do cor.

Pasaron algunos dias sin que aconteciese nada notable.

Los alborotadores de la madrugada del 15 de Agosto. continuaban en la cárcel presos por el alcalde Santillana, y éste preso en su casa por doña Ana de Austria.

La resolucion del rey tardaba, porque Felipe II cuidaba demasiado de los negocios, y tardaba mucho en sus resoluciones.

Fray Miguel de los Santos y Gabriel de Espinosa jamás se veian de una manera pública; pero se veian mucho en la casa de doña Ana de Austria, y decimos en la casa, porque doña Ana tenia más bien casa que celda.